



ACTA DE FALLO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 25 Fracciones II, III y IV y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, así como lo previsto en el numeral 2 sub numeral 2.3 de las Bases de Licitación y con base al Dictamen emitido por el Departamento de Informática y Telecomunicaciones y el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de fecha **29 de Agosto de 2025**, el cual contempla el análisis de las proposiciones técnicas y económicas de la presente Licitación indicada al rubro.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, evaluó las proposiciones presentadas en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones que resultaron solventes, mediante la utilización del criterio binario, para determinar la solvencia, resultando lo siguiente:

Relación de Proposición Técnica y Económica para su revisión y análisis

- a) La Red Corporativo S.A. de C.V.
- b) Juan Misael Hernández Arcos

1.- Al realizar la revisión y análisis detallado de la proposición **Técnica** presentada por la empresa **La Red Corporativo S.A. de C.V.**, se determina lo siguiente:

Al analizar la proposición **Técnica** presentada por la empresa **La Red Corporativo S.A. de C.V.**, se hizo constar que incumple con la proposición técnica en relación al numeral **10.1 punto 8**, al no presentar la Cedula de Registro del Padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Quintana Roo, por lo que únicamente presentó una solicitud carta compromiso dirigida a la Secretaria de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo, así mismo se observa que incumple el punto **20** debido a que no anexa copia de la junta de aclaraciones solicitada en el punto antes mencionado.

Por lo anterior, con base al análisis de su proposición **Técnica**, no se acepta la proposición de la empresa **La Red Corporativo S.A. de C.V.**, por lo cual no será considerada para la evaluación económica ofertada.

Una vez efectuada la evaluación y análisis detallado de la proposición **Técnica** de la empresa participante y aplicando los criterios de economía, imparcialidad y honradez, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Resultado de la Proposición Técnica
La Red Corporativo S.A. de C.V.	No Solvente

2.- Al realizar la revisión y análisis detallado de la proposición **Técnica** presentada el participante **C. Juan Misael Hernández Arcos**, se determina lo siguiente:

ACTA DE FALLO

Al analizar la proposición **Técnica** presentada el participante **C. Juan Misael Hernández Arcos**, se hizo constar que cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada por la convocante en las Bases de la Licitación.

Por lo anterior, con base al análisis de su proposición **Técnica**, se acepta la proposición de presentada del participante **C. Juan Misael Hernández Arcos.**, por lo cual será considerada para la evaluación económica ofertada.

Una vez efectuada la evaluación y análisis detallado de la proposición **Técnica** de la empresa participante y aplicando los criterios de economía, imparcialidad y honradez, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Partida única
C. Juan Misael Hernández Arcos	Solvente

2.- Al realizar la revisión y el análisis detallado de la proposición **Económica** presentada por el participante **C. Juan Misael Hernández Arcos.**, se determina lo siguiente:

Al analizar la proposición **Económica** presentada por el participante **C. Juan Misael Hernández Arcos**, se hizo constar que cumple con todos y cada uno de documentos y requisitos de elaboración solicitados, se considera que satisface los términos y condiciones establecidas en las bases del presente procedimiento de licitación, aceptándose los precios unitarios como a continuación se señalan:

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
1	Computadora All In One 23.8 Procesador Intel I5-1335U, SSD DE 256 GB, Memoria 8 GB de Ram, Windows 11 Pro. Marca H.P. Modelo 240 G10 Parte No.9P4K4LA#ABM	Equipo	15	H.P.	\$17,150.00	\$257,250.00
2	Computadora portátil procesador Intel Core i5 120U, memoria 8 GB de RAM, SSD 512 GB, Pantalla 14 pulgadas LED HD, Windows 11 home Marca H.P. Modelo 240 G10 Parte No. B77C3LT#ABM	Equipo	6	H.P	\$12,050.00	\$72,300.00
3	Proyector Portátil XGA (1024X768), 3400 Lúmenes, con bocinas, blanco. Marca Epson Modelo E20 parte No. V11H981020	Equipo	6	Epson	\$9,750.00	\$58,500.00



ACTA DE FALLO

Renglón	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Marca	Precio Unitario	Importe
4	Impresora matriz de punto de 9 agujas. Marca EPSON Modelo LX-350 Parte No. C11CC24001	Pieza	3	Epson	\$8,300.00	\$24,900.00
Subtotal						\$412,950.00
I.V.A.						\$33,036.00
Total						\$445,986.00
Importe con letras: cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos M.N/100						

Una vez efectuada la evaluación y análisis detallado de la proposición Económica de la empresa participante y aplicando los criterios de economía, imparcialidad, honradez y sustentabilidad, se resume la situación de acuerdo a lo siguiente:

Licitante	Resultado de la Proposición Económica
C. Juan Misael Hernández Arcos	Solvente

Conclusión:

Del análisis de las proposiciones Técnicas y Económicas presentadas por la empresa **La Red Corporativo S.A. de C.V.** y el participante **C. Juan Misael Hernández Arcos**, se hizo constar que únicamente el **C. Juan Misael Hernández Arcos** cumple con todos los requisitos y entrega toda la documentación solicitada por la convocante en la presente licitación.

El Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, y de conformidad con los sub numerales 7.1 y 7.2. referente al criterio para la evaluación de las proposiciones, sub numeral 7.3 sobre criterios para la adjudicación del contrato y con el fin de elegir las mejores condiciones determina la adjudicación del contrato de la partida única, por un importe antes de I.V.A de \$ **412,950.00** (Son: **cuatrocientos doce mil novecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.**) más \$**33,036.00** (Son: **treinta y tres mil treinta y seis pesos 85/100 M.N.**) por concepto de I.V.A., lo cual hace un total de \$ **445,986.00** (Son: **cuatrocientos cuarenta y cinco mil novecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.**) al **C. Juan Misael Hernández Arcos**, para la "Adquisición de Equipo de Cómputo y de Impresión para las Áreas de la Dirección General y Centros Educativos del COBAQROO", ya que cumple legal y técnicamente con lo solicitado por la convocante, en el ámbito de su competencia y presenta una proposición económica aceptable con respecto a la suficiencia presupuestal y garantiza el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que se deriven del contrato respectivo, toda vez que se revisó el Directorio de Proveedores y

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo
Dirección General
Dirección Administrativa y de Archivos
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales
Licitación Pública Nacional
Número COBAQROO-DA-RM-LP-013-2025
Relativo a la Adquisición de Equipo de Cómputo y de Impresión
Para las Áreas de la Dirección General y Centros
Educativos del COBAQROO



ACTA DE FALLO

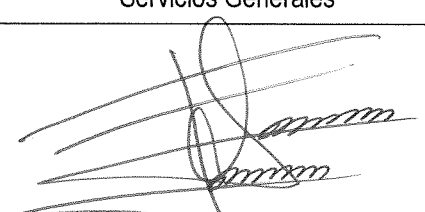
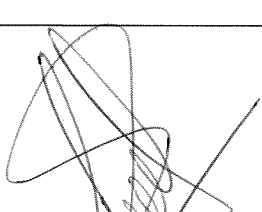
Contratistas Sancionados y no se encuentra inhabilitado por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno del Estado de Quintana Roo.

Por lo anterior, se señala como fecha para la firma del contrato el día **02 de septiembre de 2025**, a las **14:00** horas en las instalaciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Dirección Administrativa y de Archivos adscrita a la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo, ubicada en la Avenida Héroes, No. 310, entre calle Justo Sierra y Avenida Bugambillas, de la colonia Adolfo López Mateos, con código postal 77010, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, asimismo, se hace del conocimiento al **C. Juan Misael Hernández Arcos** que deberá presentar la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente al 10% del monto total de la adjudicación, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

En razón de lo antes señalado no se aceptan las proposiciones técnica y económica de la empresa **La Red Corporativo S.A. de C.V.**

Considerando la claridad y precisión en las proposiciones se da a conocer y notifica el presente fallo en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo, en la Ciudad de Chetumal Quintana Roo el día **primero** del mes de **septiembre** de dos mil **veinticinco**.

Por el Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo

Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales	Directora Administrativa y de Archivos
	
Lic. José Antonio Medina Fuentes	Lic. Leydi Marlene Chan Serralta